

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) programa 7 estudios e investigaciones para el año 2019.

23/04/2019

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) ha programado 7 estudios e investigaciones para el año 2019. La programación del ejercicio de 2019 contará con 5 estudios en el ámbito estatal y dos en el ámbito extremeño.

Como en años anteriores el OED desarrollará el denominado: **“Informe Olivenza 2019”**. Este documento tiene como objetivo conocer la situación de la población con discapacidad en España. El estudio se realiza a partir de fuentes legislativas y estadísticas disponibles. Además, incluirá una parte propia del estado de la inclusión social de la población con discapacidad en Extremadura.

Con el fin de continuar con los estudios realizados en 2018, el OED completará el análisis de la educación inclusiva en España, con el documento: **“La situación de la inclusión educativa del alumnado con discapacidad en España (II fase)”**. Con este trabajo se analizarán las evidencias empíricas, cuantitativas y cualitativas, disponibles sobre la educación de las personas con discapacidad en España.

Aplicando la perspectiva de género el OED contempla un estudio sobre mujer con discapacidad en situaciones de cronicidad. Este estudio se denomina: **“Mujer con discapacidad y enfermedades crónicas-género, discapacidad y cronicidad”**. Además, la especial situación de niños y niñas con discapacidad se recogerá en una investigación sobre: **“La violencia contra la infancia con discapacidad en España”**.

Siguiendo los preceptos normativos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, es preciso que se realicen de manera periódica y sistemática análisis en materia de accesibilidad. Con este objetivo, el informe **“Requerimientos de accesibilidad universal y diseño para personas de talla baja. Propuestas**

normativas, modelos prescriptivos y prácticas recomendables” recogerá los requerimientos de accesibilidad universal y diseño para las personas de talla baja. Además este estudio contará con propuestas normativas y modelos prescriptivos.

En la dimensión extremeña, además de la sección específica del Informe Olivenza 2019, se pondrá especial interés en las personas con trastorno mental grave, con un informe denominado **“Alternativas de atención en el envejecimiento de las personas con trastorno mental grave”** en el que se recogerán las demandas de atención de este colectivo en el proceso de envejecimiento.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

